

ADENDA A

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

PÁGINA

1/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH GDEA/FDEA XAYD XAID
 XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP GRIN XIYD
 XIYP XGYI XAIY XIYF

Asignatura: Derecho del Trabajo II	Código(s): 101031, 901023, 902023, 903049, 904031, 906049
Departamento: DERECHO PRIVADO, Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social	
Responsable de la asignatura: María José Gómez-Millán Herencia	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
<p>Semana 13 EB: online sincrónica a través del Aula Virtual. Tema 6 de la Guía docente</p> <p>Semana 14 EB: online asincrónica a través del Aula Virtual. Tema 6 de la Guía docente</p> <p>En el caso de que se realice alguna EPD en la modalidad online, se efectuará de forma sincrónica y a través del Aula Virtual.</p> <p>La metodología de las EBs durante las semanas 13 y 14, combinará, junto con la lección magistral que aparece prevista en la Guía Docente de la asignatura, otras estrategias docentes y recursos docentes, como son el visionado de vídeos o diapositivas con audio, los foros de interlocución directa con el profesorado, la participación en foros de discusión escritos, el estudio del caso o la resolución de casos prácticos. Estas mismas estrategias y recursos docentes podrán emplearse también en el caso de que las sesiones de EPDs se realicen de forma online. En esas sesiones, la asistencia del</p>	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 2/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

estudiantado se valorará en atención al grado de participación en las actividades formativas organizadas por el profesorado en el Aula Virtual.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

Como se establece en la Guía Docente, se mantiene el 70% (prueba final) y el 30% (evaluación continua) para la calificación de la asignatura. Por lo que se refiere a prueba final, el examen será teórico-práctico.

Como se dispone en la Guía Docente, aquellos estudiantes que puedan recuperar el 30% de la nota de la evaluación continua, realizarán un examen adicional, consistente en un supuesto práctico. Para la resolución de esta parte, los estudiantes deben utilizar todo el material disponible, sin que sea suficiente únicamente el estudio de la asignatura.

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 3/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA A

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 4/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER ...**X**... GCPA GCRI GRYH..... GDEA/FDEA...**X**... XAYD...**X**...
 XAID ...**X**.. XDYF ...**X**.... XDYR XDYP ...**X**..... XDYC ...**X**..... XSYP
 GRIN XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF...

Asignatura: DERECHO DEL TRABAJO I	Código(s): 101024; 107007; 901018; 902018; 903042; 906042; 904026
Departamento: Derecho Privado. Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
Responsable de la asignatura: Cristina Blasco Rasero	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
No está prevista modificación alguna	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
<ul style="list-style-type: none"> - Semanas 1-12: Clases presenciales EB: Explicación de los 6 temas del programa EPD: Realización de los casos prácticos previstos - Semanas 13-14: Clases on line donde se prevé la realización sincrónica (semana 13) y asincrónica (semana 14) de otras estrategias y recursos docentes, como son el visionado de vídeos o diapositivas con audio, el estudio de casos concretos, la apertura de foros de interlocución directa con el profesorado para intercambiar comentarios o resolver dudas, u otras actividades similares 	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	
No está prevista modificación alguna	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA	5/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SÍ NO
Motivación:

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 6/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 7/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER ...**X**... GCPA GCRI GRYH..... GDEA/FDEA...**X**... XAYD...**X**...
 XAID ...**X**.. XDYF ...**X**.... XDYR XDYP ...**X**..... XDYC ...**X**..... XSYP
 GRIN XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF.....

Asignatura: DERECHO DEL TRABAJO I	Código(s): 101024; 107007; 901018; 902018; 903042; 906042; 904026
Departamento: Derecho Privado. Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
Responsable de la asignatura: Cristina Blasco Rasero	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
No se prevé modificación alguna	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Las clases de EB se impartirán, de forma preferentemente sincrónica, a través de la plataforma virtual de la UPO (black board collaborate). En estas sesiones, que se se impartirán en el horario de clases establecido, se explicarán los temas que constan en el programa de la asignatura. Las clases de EPD seguirán el modelo establecido en la guía genérica y específica, si bien se cambia el modelo presencial por el virtual (black board collaborate). Esas sesiones se desarrollarán en el horario fijado por la Facultad.	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	
La evaluación se realizará en la forma que se prevea en la parte específica de la guía docente, utilizando para su realización las vías que ofrece la plataforma virtual de la UPO.	
(A rellenar por el responsable del área). Validación: SIX <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Motivación:	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 8/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 9/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

ADENDASPARTE GENERAL DE LAS GUÍAS DOCENTE

FACULTAD DE DERECHO

GDER: Grado en Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

GCRI: Grado en Criminología.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología.

GDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

FDEA: Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XYSP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Internacionales.

XGYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XGYP: Doble Grado Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

PÁGINA

10/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES (PARTE GENERAL) FACULTAD DE DERECHO

(ADENDA, ESCENARIO A MULTIMODAL)

Marque la titulación correspondiente:

GDER GRYH GCPA GCRI
 GCPA-GSLs XDYR FDEA XAID XDYF
 XDYP XDYC XAID GRIN XGYD XGYC

Asignatura: TEORÍA DE LAS RELACIONES LABORALES	Código(s): 102008
Departamento: DERECHO PRIVADO, Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social	
Responsable de la asignatura: MARGARITA ARENAS VIRUEZ	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Semana 13 EB: online sincrónica T.5 (apartados 3 y 4 de la guía docente) Semana 14 EB: online asincrónica T.6 En estas dos últimas semanas no se va a realizar ninguna EPD. Las EPDs se desarrollarán de forma presencial durante las primeras doce semanas.	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	
No se modifica el sistema de evaluación propuesto en la guía docente general, se sigue el mismo.	
(A rellenar por el responsable del área).	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA	11/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

Validación: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Motivación:

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 12/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDASPARTE GENERAL DE LAS GUÍAS DOCENTE

FACULTAD DE DERECHO

GDER: Grado en Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

GCRI: Grado en Criminología.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología.

GDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

FDEA: Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XYSP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Internacionales.

XGYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XGYP: Doble Grado Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 13/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES (PARTE GENERAL) FACULTAD DE DERECHO

(ADENDA, ESCENARIO A MULTIMODAL)

Marque la titulación correspondiente:

GDER GRYH GCPA GCRI
 GCPA-GSLs XDYR FDEA XAID XDYF
 XDYP XDYC XAID GRIN XGYD XGYC

Asignatura: CONTRATO DE TRABAJO Y DERECHOS FUNDAMENTALES	Código(s): 102032, 905078
Departamento: DERECHO PRIVADO, Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social	
Responsable de la asignatura:OLGA GARCÍA COCA	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Semana 13 EB: online sincrónica T.8 (puntos I y II de la guía docente) Semana 14 EB: online asincrónica T.8 (puntos III, IV y V de la guía docente) Para estas dos últimas semanas no se va a realizar ninguna EPD. Las epds, preferentemente, se desarrollarán de forma presencial durante las primeras doce semanas.	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	
No se modifica el sistema de evaluación propuesto en la guía docente general, se sigue el mismo.	
(A rellenar por el responsable del área).	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 14/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

Validación: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Motivación:

Código Seguro de verificación: AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 15/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA A

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 16/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH X GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR X XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF....

Asignatura: Derecho de la Seguridad Social	Código(s): 102015; 905031
Departamento: Derecho Privado	
Responsable de la asignatura: Manuel García Muñoz	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
No está prevista modificación.	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
<p>La Semana 13 EB se impartirá en la modalidad online sincrónica y la Semana 14 EB en la modalidad online asincrónica. En estas dos últimas semanas no se programan sesiones EPD, ya que estas se desarrollarán, preferentemente, de forma presencial durante las primeras doce semanas, de acuerdo con el cronograma, detallado en el parte específica de la Guía Docente (Aula Virtual de la asignatura).</p> <p>Las sesiones de tutoría, individuales o colectivas, se realizarán, con carácter general, en la modalidad online, a través de las herramientas UPO</p>	
<p>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</p>	
No está prevista la modificación del sistema de evaluación.	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA	17/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SÍ NO
Motivación:

Código Seguro de verificación: AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 18/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDASPARTE GENERAL DE LAS GUÍAS DOCENTE

FACULTAD DE DERECHO

GDER: Grado en Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

GCRI: Grado en Criminología.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología.

GDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

FDEA: Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XYSP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Internacionales.

XGYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XGYP: Doble Grado Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

PÁGINA

19/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES (PARTE GENERAL) FACULTAD DE DERECHO

(ADENDA, ESCENARIO A MULTIMODAL)

Marque la titulación correspondiente:

GDER X GRYH GCPA GCRI

GCPA-GSL XDYR FDEA XAID XDYF

XDYP XDYC XAID GRIN XGYD XGYC

Asignatura: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Código(s): 101047
Departamento: DERECHO PRIVADO, Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social	
Responsable de la asignatura: SANTIAGO GONZÁLEZ ORTEGA	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
No hay modificación	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Dada la mayor eficiencia de la docencia presencial cuando se trata de EPD, se anticipa el comienzo de las EPD a la semana 5 desde el inicio del curso, de forma que en las semanas 13 y 14 solamente habrá enseñanzas básicas que se organizarán de forma sincrónica y se destinarán al estudio de las prestaciones de Seguridad Social que se recogen en el tema 6 del programa.	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	
No se modifica el sistema de evaluación propuesto en la guía docente general.	
(A rellenar por el responsable del área).	
Validación: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Código Seguro de verificación: AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 20/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

Motivación:

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 21/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDAS PARTE GENERAL DE LAS GUÍAS DOCENTE

FACULTAD DE DERECHO

GDER: Grado en Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

GCRI: Grado en Criminología.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología.

GDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

FDEA: Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XYSP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Internacionales.

XGYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XGYP: Doble Grado Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

PÁGINA

22/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES (PARTE GENERAL) FACULTAD DE DERECHO

(ADENDA, ESCENARIO A MULTIMODAL)

Marque la titulación correspondiente:

GDER GRYH GCPA GCRI
GCPA-GSLs XDYR FDEA XAID
XDYF XDYP XDYC XAID GRIN XGYD
XGYC

Asignatura: DERECHO SOCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA	Código(s): 102033, 905079
Departamento: DERECHO PRIVADO, Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social	
Responsable de la asignatura: RAFAEL GÓMEZ GORDILLO	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente.	
NO PROCEDE	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente.	
Semana 13 EB: online sincrónica T.7 (puntos I y II de la guía docente) Semana 14 EB: online asincrónica T.7 (punto III de la guía docente) Para estas dos últimas semanas no se va a realizar ninguna EPD. Las epds, preferentemente, se desarrollarán de forma presencial durante las primeras doce semanas.	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente.	
No procede	
(A rellenar por el responsable del área). Validación: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Motivación:	

Código Seguro de verificación: AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 23/108


AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDASPARTE GENERAL DE LAS GUÍAS DOCENTE

FACULTAD DE DERECHO

GDER: Grado en Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

GCRI: Grado en Criminología.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología.

GDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

FDEA: Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XYSP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Internacionales.

XGYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XGYP: Doble Grado Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 24/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES (PARTE GENERAL) FACULTAD DE DERECHO

(ADENDA, ESCENARIO A MULTIMODAL)

Marque la titulación correspondiente:

GDER GRYH GCPA GCRI
 GCPA-GSLS DYP FDEA XAID DYF
 DYP DYC AID GRIN GYD XGYC

Asignatura: GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Código(s): 102026
Departamento: DERECHO PRIVADO, Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social	
Responsable de la asignatura: SANTIAGO GONZÁLEZ ORTEGA	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Las EPD se anticiparán en su inicio a la semana 5, de forma que las semanas 13 y 14 solo queden por impartir EB. En esas dos semanas, se harán sesiones sincrónicas en el horario de las EB, dedicando tales semanas a analizar el contenido del tema 6, donde se hace un estudio singularizado de la prevención de riesgos en el sector de ,a construcción.	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	
No se modifica el sistema de evaluación propuesto en la guía docente general.	
(A rellenar por el responsable del área).	
Validación: SIX <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Motivación:	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 25/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 26/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

ADENDA A

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Internacionales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 27/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Marque la titulación correspondiente:

DER GCPA GCRI GRYH **X**
 GDEA/FDEA XAYD XAID XDYF XDYR **X**
 XDYP XDYC XSYP GRIN XIYD XIYP.....
XGYI..........XAIY..........XIYF.....

Asignatura: Introducción al Derecho del Trabajo	Código(s): 102011 905019
Departamento: Derecho Privado. Área Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	
Responsable de la asignatura: Rosa María Pérez Anaya	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Semana 13 EB: online sincrónica. Tema 6 (Apartados I y II.A) B) C) D))	
Semana 14 EB: online asincrónica. Tema 6. (Apartados II. E) F) G) H) I) J))	
La metodología de las EBs durante estas dos semanas, podrá combinar, junto con la lección magistral que aparece prevista en la Guía Docente de la asignatura, otras estrategias docentes y recursos docentes, como son diapositivas con audio y resolución de supuestos prácticos para afianzar los conocimientos impartidos en las sesiones.	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA	28/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Durante estas dos últimas semanas no se realizará ninguna EPD, sino que se efectuará de forma presencial durante las primeras doce semanas.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

No hay modificación.

Como se establece en la Guía Docente, la prueba final consistirá en dar respuesta a un determinado número de preguntas de contenido teórico y/o teórico-prácticos, manteniéndose el 70% (prueba final) y el 30% (evaluación continua) para la calificación de la asignatura.

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 29/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA B

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 30/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH X GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR X XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP.......... XGYI.......... XAIY.......... XIYF....

Asignatura: Previsión Social Complementaria	Código(s): 905080
Departamento: Derecho Privado	
Responsable de la asignatura: Santiago González Ortega	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
No está prevista modificación alguna.	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Las enseñanzas prácticas y de desarrollo se anticiparán a la semana 4 del curso, liberando las dos últimas semanas del cuatrimestre para una enseñanza virtual que consistirá esencialmente en enseñanzas básicas referidas al último tema del programa y, sobre todo, a la resolución de dudas y cuestiones prácticas. Tal docencia se impartirá en ambas semanas de forma sincrónica.	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	
No está prevista la modificación del sistema de evaluación.	
(A rellenar por el responsable del área)	
Validación: SIX <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Código Seguro de verificación: AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA	31/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

Motivación:

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 32/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA A

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

PÁGINA

33/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH X GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR X XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP.......... XGYI.......... XAIY.......... XIYF....

Asignatura: Las Prestaciones del Sistema de Seguridad Social	Código(s): 102020; 905038
Departamento: Derecho Privado	
Responsable de la asignatura: Manuel García Muñoz	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
No está prevista modificación.	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
La Semana 13 EB se impartirá en la modalidad online sincrónica y la Semana 14 EB en la modalidad online asincrónica. En estas dos últimas semanas no se programan sesiones EPD, ya que estas se desarrollarán, preferentemente, forma presencial durante las primeras doce semanas, de acuerdo con el cronograma, detallado en la parte específica de la Guía Docente (Aula Virtual de la asignatura).	
Las sesiones de tutoría, individuales o colectivas, se realizarán, con carácter general, en la modalidad online, a través de las herramientas UPO	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	
No está prevista la modificación del sistema de evaluación.	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA	34/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SÍ NO
Motivación:

Código Seguro de verificación: AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 35/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDASPARTE GENERAL DE LAS GUÍAS DOCENTE

FACULTAD DE DERECHO

GDER: Grado en Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

GCRI: Grado en Criminología.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología.

GDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

FDEA: Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XYSP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Internacionales.

XGYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XGYP: Doble Grado Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

PÁGINA

36/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES (PARTE GENERAL) FACULTAD DE DERECHO

(ADENDA, ESCENARIO A MULTIMODAL)

Marque la titulación correspondiente:

GDER GRYH GCPA GCRI
 GCPA-GSLs DYP FDEA XAID DYF
 DYP DYC AID GRIN GYD XGYC

Asignatura: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Código(s): 102025
Departamento: DERECHO PRIVADO, Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social	
Responsable de la asignatura: SANTIAGO GONZÁLEZ ORTEGA	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Las EPD se anticiparán en su inicio a la semana 5, de forma que las semanas 13 y 14 solo queden por impartir EB. En esas dos semanas, se harán sesiones sincrónicas en el horario de las EB, dedicando tales semanas a analizar el contenido del tema 6, particularmente el colectivo de sujetos particularmente protegidos a los efectos de la prevención de riesgos.	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	
No se modifica el sistema de evaluación propuesto en la guía docente general.	
(A rellenar por el responsable del área).	
Validación: SIX <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Motivación:	

Código Seguro de verificación: AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 37/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 38/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

ADENDASPARTE GENERAL DE LAS GUÍAS DOCENTE

FACULTAD DE DERECHO

GDER: Grado en Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

GCRI: Grado en Criminología.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología.

GDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

FDEA: Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XYSP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Internacionales.

XGYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XGYF: Doble Grado Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 39/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES (PARTE GENERAL) FACULTAD DE DERECHO

(ADENDA, ESCENARIO A MULTIMODAL)

Marque la titulación correspondiente:

GDER GRYH GCPA **GCRI**

GCPA-GSLS XDYR FDEA XAID XDYF

XDYP XDYC XAID GRIN XGYD XGYC

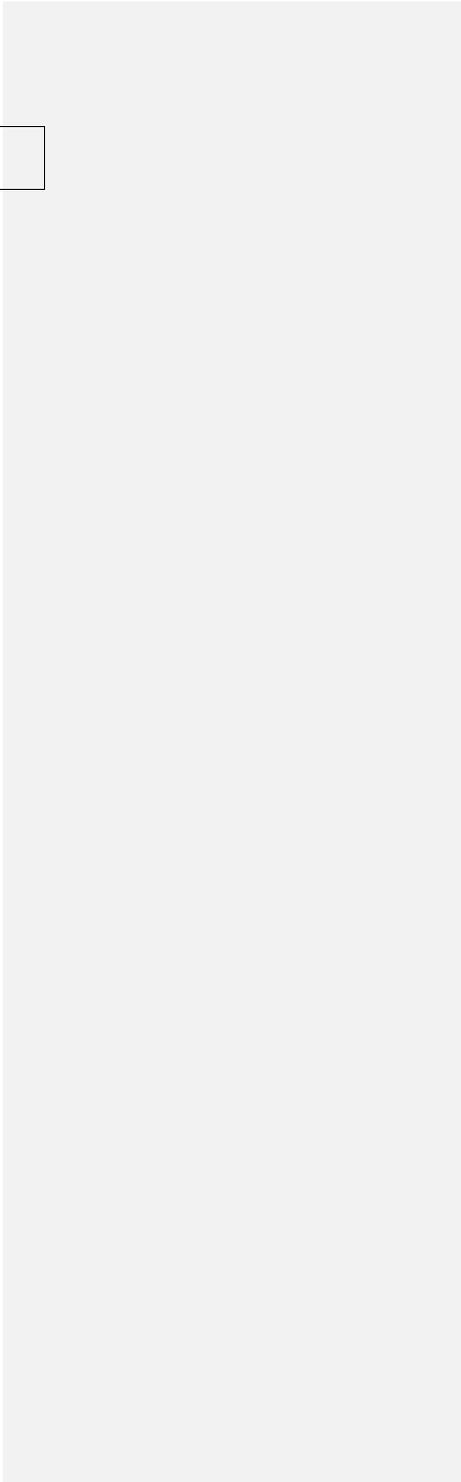
Comentado [U1]: MARCAR CON UNA X EN QUE GRADOS SE IMPARTE LA ASIGNATURA PARA LA CUAL SE CONFECCIONA LA ADENDA

Asignatura: Previsión Social Complementaria	Código(s): 905080
Departamento: DERECHO PRIVADO, Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social	
Responsable de la asignatura: Santiago González Ortega	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Las enseñanzas prácticas y de desarrollo se anticiparán a la semana 4 del curso, liberando las dos últimas semanas del cuatrimestre para una enseñanza virtual que consistirá esencialmente en enseñanzas básicas referidas al último tema del programa y, sobre todo, a la resolución de dudas y cuestiones prácticas. Tal docencia se impartirá en ambas semanas de forma sincrónica	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	
No se modifica el sistema de evaluación propuesto en la guía docente general, se sigue el mismo.	
(A rellenar por el responsable del área).	

Comentado [U2]: CADA PROFESOR ESTABLECERÁ LAS MATERIAS QUE PREVISIBILMENTE VA A IMPARTIR DE FORMA ONLINE O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE ESTIME CONVENIENTE REALIZAR DE FORMA VIRTUAL.

Código Seguro de verificación: AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA	40/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

Validación: SI NO
Motivación:



Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 41/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

ADENDA A

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Internacionales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

PÁGINA

42/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH X
 GDEA/FDEA XAYD XAID XDYF XDYR XDYP
 XDYC XSYP GRIN XIYD XIYP..........XGYI.....
XAIY..........XIYF.....

Asignatura: Sistemas de Relaciones Laborales	Código(s): 102014
Departamento: Derecho Privado. Área Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	
Responsable de la asignatura: Rosa María Pérez Anaya	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
<p>Semana 13 EB: online sincrónica. Tema 5 (Apartados 1, 2 y 3)</p> <p>Semana 14 EB: online asincrónica. Tema 5 (Apartados 4 y 5)</p> <p>La metodología de las EBs durante estas dos semanas, combinará, junto con la lección magistral que aparece prevista en la Guía Docente de la asignatura, otras estrategias docentes y recursos docentes, como son diapositivas con audio y resolución de supuestos para afianzar los conocimientos impartidos en las sesiones.</p> <p>Durante estas dos últimas semanas no se realizará ninguna EPD, sino que se efectuará de forma presencial durante las primeras doce semanas.</p>	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA	43/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

No hay modificación.

La prueba final consistirá en dar respuesta a un determinado número de preguntas teóricas y teórico-prácticas del contenido de la asignatura.

Como se establece en la Guía Docente, la prueba final consistirá en preguntas de contenido teórico y/o teórico-práctico, manteniéndose el 70% (en prueba final) y el 30% (evaluación continua) para la calificación de la asignatura.

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SÍ NO
Motivación:

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 44/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

PÁGINA

45/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH X GDEA/FDEA XAYD XAID
 XDYF XDYR X XDYP XDYC XSYP GRIN XIYD
 XIYP XGYI XAIY XIYF

Asignatura: DERECHO SOCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA	Código(s): 102033, 905079
Departamento: DERECHO PRIVADO, Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social	
Responsable de la asignatura: RAFAEL GÓMEZ GORDILLO	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente.	
NO PROCEDE	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente.	
<p>Las clases de EB se realizarán de forma <i>online</i> sincrónica a través del Aula Virtual, mediante la herramienta <i>Blackboard</i> collaborate, siguiendo la estructura y el orden establecido en la Guía Docente General.</p> <p>Las clases de EPD se realizarán mediante la exposición de forma <i>online</i> sincrónica a través del Aula Virtual, mediante la herramienta <i>Blackboard</i> collaborate, por parte de los estudiantes, de las soluciones a los problemas planteados en cada EPD.</p>	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	
El sistema de evaluación será el establecido en la guía docente general con la particularidad de que se tendrá que realizar de forma virtual.	
(A rellenar por el responsable del área).	
Validación: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Motivación:	

Código Seguro de verificación: AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA	46/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 47/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH X GDEA/FDEA XAYD XAID
 XDYF XDYR X XDYP XDYC XSYP GRIN XIYD
 XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF.....

Asignatura: CONTRATO DE TRABAJO Y DERECHOS FUNDAMENTALES	Código(s): 102032, 905078
Departamento: DERECHO PRIVADO, Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social	
Responsable de la asignatura: OLGA GARCÍA COCA	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
<p>Las clases de EB se realizarán de forma sincrónica a través de collaborate, se impartirán los temas según la guía docente y se realizarán actividades prácticas en la propia clase para afianzar el contenido teórico impartido.</p> <p>Las clases de EPD se realizarán mediante la exposición de trabajos por parte de los alumnos que tendrán que realizarse de forma virtual a través de collaborate (T. 3-7).</p>	
<p>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</p>	
<p>El sistema de evaluación será el establecido en la guía docente general con la particularidad de que se tendrá que realizar de forma virtual. El alumno tendrá que realizar</p>	

Código Seguro de verificación: AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA	48/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

un dictamen jurídico que en vez de realizarlo en el aula de informática de la facultad lo realizara desde casa a través del aula virtual. Se le subirá el supuesto práctico a través de la herramienta actividad del aula virtual y ellos adjuntaran la resolución del mismo en pdf. Se les permite consultar bases de datos de jurisprudencia y cualquier otro material necesario para realizar el informe jurídico.

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 49/108
			
AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

PÁGINA

50/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP GRIN
 XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF.....

Asignatura: Derecho de la Seguridad Social	Código(s): 102015; 905031
Departamento: Derecho Privado	
Responsable de la asignatura: Manuel García Muñoz	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
No está prevista modificación.	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Las sesiones EB y EPD, se impartirán, en modo sincrónico, principalmente, o asincrónico, según corresponda, de acuerdo con el cronograma de la asignatura, través de los medios telemáticos UPO. No está prevista modificación de la planificación establecida en el cronograma detallado en la parte específica de la Guía Docente. Las sesiones de tutoría, individuales o colectivas, se realizará en la modalidad online, a través de las herramientas UPO	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	
No está prevista la modificación del sistema de evaluación.	
(A rellenar por el responsable del área). Validación: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Motivación:	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 51/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDASPARTE GENERAL DE LAS GUÍAS DOCENTE

FACULTAD DE DERECHO

GDER: Grado en Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

GCRI: Grado en Criminología.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología.

GDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

FDEA: Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XYSP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Internacionales.

XGYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XGYP: Doble Grado Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

PÁGINA

52/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES (PARTE GENERAL) FACULTAD DE DERECHO

(ADENDA, ESCENARIO A MULTIMODAL)

Marque la titulación correspondiente:

GDER X GRYH GCPA GCRI
 GCPA-GSLS DYP FDEA AID DYF
 DYP DYC AID GRIN GYD GYC

Asignatura: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Código(s): 101047
Departamento: DERECHO PRIVADO, Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social	
Responsable de la asignatura: SANTIAGO GONZÁLEZ ORTEGA	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
No hay modificación	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
<p>Las clases de EB se impartirán, de forma preferentemente sincrónica, a través de la plataforma virtual de la UPO (black board collaborate), en las que se explicarán los temas que constan en el programa de la asignatura.</p> <p>Las clases de EPD seguirán el modelo establecido en la guía genérica y específica, si bien se cambia el modelo presencial por el virtual (black board collaborate). Esas sesiones se desarrollarán en el horario fijado por la Facultad de forma sincrónica</p> <p>Cabe la posibilidad de realizar de forma asincrónica, actividades dirigidas que completen la evaluación continua</p>	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 53/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

No hay cambios en el tipo de examen ni en la evaluación del mismo, salvo que la parte teórica puede ser realizada mediante exámenes tipo test, preguntas breves de naturaleza teórico-práctica. La mecánica del examen práctico será igual, salvo que se diseñará de manera que el alumno pueda hacer uso de cualquier fuente de documentación que le sea accesible.

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SÍ NO

Motivación:

Código Seguro de verificación: AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 54/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDASPARTE GENERAL DE LAS GUÍAS DOCENTE

FACULTAD DE DERECHO

GDER: Grado en Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

GCRI: Grado en Criminología.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología.

GDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

FDEA: Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XYSP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Internacionales.

XGYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XGYP: Doble Grado Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 55/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES (PARTE GENERAL) FACULTAD DE DERECHO

(ADENDA, ESCENARIO A MULTIMODAL)

Marque la titulación correspondiente:

GDER GRYH GCPA GCRI
 GCPA-GSLS DYP FDEA XAID DYF
 DYP DYC AID GRIN GYD XGYC

Asignatura: GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA	Código(s): 102026
Departamento: DERECHO PRIVADO, Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social	
Responsable de la asignatura: SANTIAGO GONZÁLEZ ORTEGA	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Todas las enseñanzas se realizarán de forma sincrónica, ocupando los mismos espacios de tiempo establecidos en los horarios. Como es lógico, la enseñanza virtual que habrá que desarrollar requiere la incorporación de las nuevas tecnologías en materia de formación a distancia: videos, powwerpoin, links, foros de debate, chats, etc.	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	
No se modifica el sistema de evaluación propuesto en la guía docente general. Solamente se adaptará a las nuevas exigencias, de forma que los exámenes se diseñarán partiendo de la base de la imposibilidad de control directo. Por ello la parte teórica o se articulará mediante sistema de test o preguntas breves, y la parte práctica se diseñará de forma que para su resolución se tenga en cuenta las particulares circunstancias en que se hace. Por ello cabe la posibilidad de un tipo de examen práctico en el que pueda autorizarse en recurso a cualquier vía de información o documentación.	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 56/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

<p>(A rellenar por el responsable del área).</p> <p>Validación: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Motivación:</p>

Código Seguro de verificación: AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 57/108
			
AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Internacionales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

PÁGINA

58/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Marque la titulación correspondiente:

DER GCPA GCRI GRYH X
 GDEA/FDEA XAYD XAID XDYF XDYR X
 XDYP XDYC XSYP GRIN XIYD XIYP.....
XGYI..........XAIY..........XIYF.....

Asignatura: Introducción al Derecho del Trabajo	Código(s): 102011 y 905019
Departamento: Derecho Privado. Área Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	
Responsable de la asignatura: Rosa María Pérez Anaya	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Las sesiones de EB se realizarán a través del Aula Virtual. En estas sesiones se impartirá el temario a través la lección magistral que aparece prevista en la Guía Docente de la asignatura, así como otras estrategias docentes y recursos docentes, tales como diapositivas con audio y actividades prácticas para afianzar el contenido teórico impartido.	
Las clases de EPD se realizarán a través del Aula Virtual mediante entregas de trabajos individuales y/o grupales que den respuestas a las cuestiones planteadas en el cuaderno	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA	59/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

de EPD que estará disponible en el Aula Virtual a principios de curso. Así mismo, los estudiantes deberán exponer los trabajos grupales de forma virtual.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

La prueba final consistirá en dar respuesta a un determinado número de preguntas tipo test sobre el contenido de la asignatura.

La prueba se realizará a través del Aula Virtual. Los estudiantes no podrán utilizar material ni consultar bases de datos para dar respuesta a las preguntas que conformen el examen

Como se establece en la Guía Docente se mantiene el 70% (prueba final) y el 30% (evaluación continua) para la calificación de la asignatura.

Tal y como dispone la Guía Docente de la asignatura, aquellos estudiantes que puedan recuperar el 30% de la nota de la evaluación continua realizarán un examen adicional, consistente en la resolución de supuestos prácticos, que efectuarán a través del Aula Virtual. Para la resolución de esta parte del examen, los estudiantes no podrán utilizar ningún tipo de material o bases de datos.

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 60/108


AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

PÁGINA

61/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH X GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR X XDYP XDYC XSYP GRIN
 XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF.....

Asignatura: Las prestaciones del Sistema de Seguridad Social	Código(s): 102020; 905038
Departamento: Derecho Privado	
Responsable de la asignatura: Manuel García Muñoz	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
No está prevista modificación.	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Las sesiones EB y EPD, se impartirán, en modo sincrónico, principalmente, o asincrónico, según corresponda, través de los medios telemáticos UPO. No está prevista modificación de la planificación establecida en el cronograma detallada en la parte específica de la Guía Docente. Las sesiones de tutoría, individuales o colectivas, se realizará en la modalidad online, a través de las herramientas UPO	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	
No está prevista la modificación del sistema de evaluación.	
(A rellenar por el responsable del área). Validación: SIX <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Motivación:	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 62/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

ADENDASPARTE GENERAL DE LAS GUÍAS DOCENTE

FACULTAD DE DERECHO

GDER: Grado en Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

GCRI: Grado en Criminología.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología.

GDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

FDEA: Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XYSP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Internacionales.

XGYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XGYP: Doble Grado Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 63/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES (PARTE GENERAL) FACULTAD DE DERECHO

(ADENDA, ESCENARIO A MULTIMODAL)

Marque la titulación correspondiente:

GDER GRYH GCPA GCRI
 GCPA-GSLs DYP FDEA XAID DYF
 DYP DYC AID GRIN GYD XGYC

Asignatura: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Código(s): 102025
Departamento: DERECHO PRIVADO, Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social	
Responsable de la asignatura: SANTIAGO GONZÁLEZ ORTEGA	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Todas las enseñanzas se realizarán de forma sincrónica, ocupando los mismos espacios de tiempo establecidos en los horarios. Como es lógico, la enseñanza virtual que habrá que desarrollar requiere la incorporación de las nuevas tecnologías en materia de formación a distancia: videos, powwerpoint, links, foros de debate, chats, etc.	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	
No se modifica el sistema de evaluación propuesto en la guía docente general. Solamente se adaptará a las nuevas exigencias, de forma que los exámenes se diseñarán partiendo de la base de la imposibilidad de control directo. Por ello la parte teórica o se articulará mediante sistema de test o preguntas breves, y la parte práctica se diseñará de forma que para su resolución se tenga en cuenta las particulares circunstancias en que se hace. Por ello cabe la posibilidad de un tipo de examen práctico en el que pueda autorizarse en recurso a cualquier vía de información o documentación.	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 64/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

(A rellenar por el responsable del área).	
Validación: SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Motivación:	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 65/108
			
AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

ADENDASPARTE GENERAL DE LAS GUÍAS DOCENTE

FACULTAD DE DERECHO

GDER: Grado en Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

GCRI: Grado en Criminología.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología.

GDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

FDEA: Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XYSP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Internacionales.

XGYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XGYP: Doble Grado Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

PÁGINA

66/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES (PARTE GENERAL) FACULTAD DE DERECHO

(ADENDA, ESCENARIO A MULTIMODAL)

Marque la titulación correspondiente:

GDER GRYH GCPA **GCRI**

GCPA-GSLS XDYR FDEA XAID XDYF

XDYP XDYC XAID GRIN XGYD XGYC

Comentado [U1]: MARCAR CON UNA X EN QUE GRADOS SE IMPARTE LA ASIGNATURA PARA LA CUAL SE CONFECCIONA LA ADENDA

Asignatura: Previsión Social Complementaria	Código(s): 905080
Departamento: DERECHO PRIVADO, Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social	
Responsable de la asignatura: Santiago González Ortega	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
<p>Las clases de EB se impartirán, de forma preferentemente sincrónica, a través de la plataforma virtual de la UPO (black board collaborate), en las que se explicarán los temas que constan en el programa de la asignatura.</p> <p>Las clases de EPD seguirán el modelo establecido en la guía genérica y específica, si bien se cambia el modelo presencial por el virtual (black board collaborate). Esas sesiones se desarrollarán en el horario fijado por la Facultad de forma sincrónica</p> <p>Cabe la posibilidad de realizar de forma asincrónica, actividades dirigidas que completen la evaluación continua</p>	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	

Código Seguro de verificación: AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 67/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

No hay cambios en el tipo de examen ni en la evaluación del mismo, salvo que la parte teórica puede ser realiza mediante exámenes tipo test, preguntas breves de naturaleza teórico práctica. La mecánica del examen práctico será igual, salvo que se diseñará de manera que el alumno pueda hacer uso de cualquier fuente de documentación que le sea accesible.

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 68/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

PÁGINA

69/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH X GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR X XDYP XDYC XSYP GRIN
 XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF.....

Asignatura: Las prestaciones del Sistema de Seguridad Social	Código(s): 905080
Departamento: Derecho Privado	
Responsable de la asignatura: Santiago González Ortega	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
No está prevista modificación.	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
<p>Las clases de EB se impartirán, de forma preferentemente sincrónica, a través de la plataforma virtual de la UPO (black board collaborate), en las que se explicarán los temas que constan en el programa de la asignatura.</p> <p>Las clases de EPD seguirán el modelo establecido en la guía genérica y específica, si bien se cambia el modelo presencial por el virtual (black board collaborate). Esas sesiones se desarrollarán en el horario fijado por la Facultad de forma sincrónica</p> <p>Cabe la posibilidad de realizar de forma asincrónica, actividades dirigidas que completen la evaluación continua.</p>	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 70/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

No hay cambios en el tipo de examen ni en la evaluación del mismo, salvo que la parte teórica puede ser realiza mediante exámenes tipo test, preguntas breves de naturaleza teórico práctica. La mecánica del examen práctico será igual, salvo que se diseñará de manera que el alumno pueda hacer uso de cualquier fuente de documentación que le sea accesible.

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SÍ NO
 Motivación:

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 71/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Internacionales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

PÁGINA

72/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH X
 GDEA/FDEA XAYD XAID XDYF XDYR XDYP
 XDYC XSYP GRIN XIYD XIYP..........XGYI.....
XAIY..........XIYF.....

Asignatura: Sistemas de Relaciones Laborales	Código(s): 102014
Departamento: Derecho Privado. Área Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	
Responsable de la asignatura: Rosa María Pérez Anaya	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
<p>Las sesiones de EB se realizarán a través del Aula Virtual. En estas sesiones se impartirá el temario a través la lección magistral que aparece prevista en la Guía Docente de la asignatura, así como otras estrategias docentes y recursos docentes, tales como diapositivas con audio y actividades prácticas para afianzar el contenido teórico impartido.</p> <p>Las sesiones de EPD se realizarán a través del Aula Virtual y consistirán en entregas de trabajos individuales y/o grupales que den respuestas a las cuestiones planteadas en el cuaderno de EPD que estará disponible en el Aula Virtual a principios del segundo</p>	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA	73/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

semestre. Así mismo, los estudiantes deberán exponer los trabajos grupales de forma virtual.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

La prueba final consistirá en dar respuesta a un determinado número de preguntas tipo test sobre el contenido de la asignatura.

La prueba se realizará a través del Aula Virtual. Los estudiantes no podrán utilizar material ni consultar bases de datos para dar respuesta a las preguntas que conformen el examen.

Como se establece en la Guía Docente, se mantiene el 70% (prueba final) y el 30% (evaluación continua) para la calificación de la asignatura.

Tal y como dispone la Guía Docente de la asignatura, aquellos estudiantes que puedan recuperar el 30% de la nota de la evaluación continua realizarán un trabajo individual con el mismo nivel de exigencia que el realizado por los estudiantes durante el curso. Siguiendo para ello el procedimiento dispuesto en el sistema de evaluación de la citada Guía Docente.

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI NO

Motivación:

<p>Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 74/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

PÁGINA

75/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH X GDEA/FDEA XAYD XAID
 XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP GRIN XIYD
 XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF.....

Asignatura: TEORÍA DE LAS RELACIONES LABORALES	Código(s): 102008
Departamento: DERECHO PRIVADO, Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social	
Responsable de la asignatura: MARGARITA ARENAS VIRUEZ	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Las clases de EB se realizarán de forma sincrónica a través de Collaborate, impartándose los temas siguiendo la guía docente.	
Las clases de EPD consistirán en la realización de actividades y exposición de trabajos por parte de los alumnos, realizándose de forma virtual a través de Collaborate.	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	
El sistema de evaluación será el establecido en la guía docente general con la particularidad de que se tendrá que realizar de forma virtual. La distribución de la calificación seguirá siendo la misma (30% de la calificación procede de la evaluación	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 76/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

continua y 70% de la calificación procede del examen o prueba fina). La prueba final consistirá en un examen en el que el alumno responderá a un número determinado de preguntas tipo test y de preguntas de contenido teórico-práctico de corta duración. Los estudiantes, que por las razones excepcionales previstas en la normativa de evaluación no hayan realizado las pruebas de evaluación continua, tendrán derecho a una prueba específica sobre las competencias que figuran en la guía docente, que le permita obtener la máxima calificación. En este caso, la prueba consistirá en la lectura y comentario de un texto que verse sobre alguna de las materias que conforman el programa de la asignatura.

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 77/108
			
AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

ADENDA A
Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER GCPA GCRI GRYH..... SDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF YR X P XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP..... XGYI..... XAIY..... XIYF....

Asignatura: Derecho del Contrato de Trabajo	Código(s): 102019, 905027
--	----------------------------------

Departamento: Derecho Privado

Responsable de la asignatura: Estefanía Rodríguez Santos

Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)

No se modifica el temario de la asignatura en la parte general de la guía docente

Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).

Semana 13 EB: sesión online sincrónica T.7 (puntos 1 y 2 de la guía docente)
 Semana 14 EB: sesión online asincrónica T.7 (punto 3, 4 y 5 de la guía docente).
 Semana 14 EPD: sesión online asincrónica. Caso práctico del T.7.

Código Seguro de verificación: AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA	78/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

No se modifica el sistema de evaluación en la parte general de la guía docente

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 79/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER GCPA GCRI GRYH..... SDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF YR X P XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF.....

Asignatura: Derecho del Contrato de Trabajo	Código(s): 102019, 905027
Departamento: Derecho Privado	
Responsable de la asignatura: Estefanía Rodríguez Santos	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
No se modifica el temario de la asignatura en la parte general de la guía docente	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
<p>Las sesiones de EB se realizaran de forma sincrónica a través de blackboard collaborate. Se impartirán los temas del programa de la asignatura recogido en la guía docente y se propondrán actividades de carácter práctico para afianzar el contenido teórico impartido.</p> <p>Las sesiones de EPD se realizarán de forma virtual a través de blackboard collaborate. Consistirán en actividades prácticas sobre la materia objeto del programa, cuyos objetivos se detallarán en la guía específica de la asignatura.</p>	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 80/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

El sistema de evaluación será el establecido en la guía docente general con la siguiente particularidad: la prueba de evaluación de Enseñanzas Básicas consistirá en una prueba eminentemente práctica y se realizará por medios tecnológicos y a distancia (blackboard collaborate) sobre la materia objeto del programa de la asignatura, pudiendo utilizar para su realización la legislación laboral.

La evaluación continua de las enseñanzas de EPD no se somete a modificación.

En la convocatoria de recuperación de curso se evaluará del mismo modo que la primera convocatoria. En los supuestos en los que la normativa prevé la posibilidad de evaluar mediante una prueba única del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, dicha prueba constará de dos partes: la primera eminentemente práctica y se realizará por medios tecnológicos y a distancia sobre la materia objeto del programa de la asignatura y la segunda consistirá en un informe sobre un supuesto práctico en el que evaluarán las competencias que se describen en el programa de la asignatura.

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 81/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA A

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

PÁGINA

82/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH.....X.....GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR X XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP.....XGYI.....XAIY.....XIYF....

Asignatura: DERECHO DE LA NEGOCIACIÓN Y DEL CONFLICTO	Código(s):102027 - 905039
Departamento: DERECHO PRIVADO, Área de Dº del Trabajo y de la Seguridad Social.	
Responsable de la asignatura: Sebastián de Soto Rioja	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
<p>Semana 13 EB: on line sincrónica Tema 5.</p> <p>Semana 13 EPD: on line sincrónica.</p> <p>Semana 14 EB: on line asincrónica Tema 6.</p> <p>Semana 14 EPD: on line asincrónica.</p>	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 83/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

No se modifica el sistema de evaluación propuesto en la guía docente general, se sigue el mismo.

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 84/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA A

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 85/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH.....X.....GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR X XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF....

Asignatura: DERECHO SINDICAL	Código(s):102022 - 905033
Departamento:DERECHO PRIVADO, Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	
Responsable de la asignatura: Fernando Elorza Guerrero	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Semana 13 EB: on line sincrónica Tema 5. Semana 13 EPD: on line sincrónica. Semana 14 EB: on line asincrónica Tema 5. Semana 14 EPD: on line asincrónica.	
Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)	
No se modifica el sistema de evaluación propuesto en la guía docente general, se sigue el mismo.	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 86/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

(A rellenar por el responsable del área)	
Validación: SI	<input checked="" type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>
Motivación:	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 87/108
			
AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

PÁGINA

88/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH.....X.....GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR X XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF...

Asignatura: DERECHO DE LA NEGOCIACIÓN Y DEL CONFLICTO	Código(s):102027 - 905039
Departamento: Derecho Privado – Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
Responsable de la asignatura: Sebastián de Soto Rioja	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
<p>Las clases de EB se realizarán de forma sincrónica a través de Collaborate. Se impartirán los temas según la guía docente.</p> <p>Las clases de EPD se realizarán de forma virtual a través de Collaborate.</p>	
<p>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</p>	
<p>El sistema de evaluación será el establecido en la guía docente general con la particularidad de que el examen se tendrá que realizar de forma virtual.</p>	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 89/108
			
AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 90/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

PÁGINA

91/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH.....X.....GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR X XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF....

Asignatura: DERECHO SINDICAL	Código(s): 102022 - 905033
Departamento: Derecho Privado – Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
Responsable de la asignatura: Fernando Elorza Guerrero	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
<p>Las clases de EB se realizarán de forma sincrónica a través de Collaborate. Se impartirán los temas según la guía docente.</p> <p>Las clases de EPD se realizarán de forma virtual a través de Collaborate.</p>	
<p>Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)</p>	
<p>El sistema de evaluación será el establecido en la guía docente general con la particularidad de que el examen se tendrá que realizar de forma virtual.</p>	
<p>(A rellenar por el responsable del área).</p>	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 92/108
			
AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

Validación: SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Motivación:	

Código Seguro de verificación: AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 93/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

PÁGINA

94/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP GRIN
 XIYD XIYP XGYI XAIY XIYF

Asignatura: Derecho del Trabajo II	Código(s): 101031, 901023, 902023, 903049, 904031, 906049
Departamento: DERECHO PRIVADO, Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social	
Responsable de la asignatura: María José Gómez-Millán Herencia	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
<p>Las sesiones de docencia, tanto de EBs como de EPDs, se realizarán a través del Aula Virtual.</p> <p>La metodología de las EBs combinará, junto con la lección magistral que aparece prevista en la Guía Docente de la asignatura, otras estrategias docentes y recursos docentes, como son el visionado de vídeos o diapositivas con audio, los foros de interlocución directa con el profesorado, la participación en foros de discusión escritos, el estudio del caso o la resolución de casos prácticos. Estas mismas estrategias y recursos docentes podrán emplearse también en las sesiones de EPDs. En estas sesiones, la asistencia del estudiantado se valorará en atención al grado de participación en las actividades formativas organizadas por el profesorado en el Aula Virtual.</p>	

Código Seguro de verificación: AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA	95/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

Como se establece en la Guía Docente, se mantiene el 70% (prueba final) y el 30% (evaluación continua) para la calificación de la asignatura. Por lo que se refiere a prueba final, el examen será teórico-práctico y se realizará por medios tecnológicos y a distancia.

Como se dispone en la Guía Docente, aquellos estudiantes que puedan recuperar el 30% de la nota de la evaluación continua, realizarán un examen adicional, consistente en un supuesto práctico. Para la resolución de esta parte, los estudiantes deben utilizar todo el material disponible, sin que sea suficiente únicamente el estudio de la asignatura.

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO
Motivación:

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 96/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

PÁGINA

97/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP GRIN
 XIYD XIYP XGYI XAIY XIYF

Asignatura: Derecho del Trabajo II	Código(s): 101031, 901023, 902023, 903049, 904031, 906049
Departamento: DERECHO PRIVADO, Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social	
Responsable de la asignatura: María José Gómez-Millán Herencia	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
<p>Las sesiones de docencia, tanto de EBs como de EPDs, se realizarán a través del Aula Virtual.</p> <p>La metodología de las EBs combinará, junto con la lección magistral que aparece prevista en la Guía Docente de la asignatura, otras estrategias docentes y recursos docentes, como son el visionado de vídeos o diapositivas con audio, los foros de interlocución directa con el profesorado, la participación en foros de discusión escritos, el estudio del caso o la resolución de casos prácticos. Estas mismas estrategias y recursos docentes podrán emplearse también en las sesiones de EPDs. En estas sesiones, la asistencia del estudiantado se valorará en atención al grado de participación en las actividades formativas organizadas por el profesorado en el Aula Virtual.</p>	

Código Seguro de verificación: AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA	98/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

Como se establece en la Guía Docente, se mantiene el 70% (prueba final) y el 30% (evaluación continua) para la calificación de la asignatura. Por lo que se refiere a prueba final, el examen será teórico-práctico y se realizará por medios tecnológicos y a distancia.

Como se dispone en la Guía Docente, aquellos estudiantes que puedan recuperar el 30% de la nota de la evaluación continua, realizarán un examen adicional, consistente en un supuesto práctico. Para la resolución de esta parte, los estudiantes deben utilizar todo el material disponible, sin que sea suficiente únicamente el estudio de la asignatura.

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO
Motivación:

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 99/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA A

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

PÁGINA

100/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH GDEA/FDEA XAYD XAID
 XDYF X XDYR XDYP X XDYC XSYP GRIN XIYD
 XIYP XGYI XAIY XIYF

Asignatura: Derecho del Trabajo II	Código(s): 101031, 901023, 902023, 903049, 904031, 906049
Departamento: DERECHO PRIVADO, Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social	
Responsable de la asignatura: María José Gómez-Millán Herencia	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
<p>Semana 13 EB: online sincrónica a través del Aula Virtual. Tema 6 de la Guía docente</p> <p>Semana 14 EB: online asincrónica a través del Aula Virtual. Tema 6 de la Guía docente</p> <p>En el caso de que se realice alguna EPD en la modalidad online, se efectuará de forma sincrónica y a través del Aula Virtual.</p> <p>La metodología de las EBs durante las semanas 13 y 14, combinará, junto con la lección magistral que aparece prevista en la Guía Docente de la asignatura, otras estrategias docentes y recursos docentes, como son el visionado de vídeos o diapositivas con audio, los foros de interlocución directa con el profesorado, la participación en foros de discusión escritos, el estudio del caso o la resolución de casos prácticos. Estas mismas estrategias y recursos docentes podrán emplearse también en el caso de que las sesiones de EPDs se realicen de forma online. En esas sesiones, la asistencia del</p>	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	24/09/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA	101/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

estudiantado se valorará en atención al grado de participación en las actividades formativas organizadas por el profesorado en el Aula Virtual.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

Como se establece en la Guía Docente, se mantiene el 70% (prueba final) y el 30% (evaluación continua) para la calificación de la asignatura. Por lo que se refiere a prueba final, el examen será teórico-práctico.

Como se dispone en la Guía Docente, aquellos estudiantes que puedan recuperar el 30% de la nota de la evaluación continua, realizarán un examen adicional, consistente en un supuesto práctico. Para la resolución de esta parte, los estudiantes deben utilizar todo el material disponible, sin que sea suficiente únicamente el estudio de la asignatura.

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 102/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

PÁGINA

103/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH GDEA/FDEA XAYD XAID
 XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP GRIN XIYD
 XIYP XGYI XAIY XIYF

Asignatura: La ordenación del empleo y de la igualdad en el trabajo	Código(s): 102024, 905046
Departamento: DERECHO PRIVADO, Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social	
Responsable de la asignatura: María José Gómez-Millán Herencia	
<p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p>	
<p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p>	
<p>Las sesiones de docencia, tanto de EBs como de EPDs, se realizarán a través del Aula Virtual.</p> <p>Por lo que se refiere a las EBs, combinará, junto con la lección magistral que aparece prevista en la Guía Docente de la asignatura, otras estrategias docentes y recursos docentes, como son el visionado de vídeos o diapositivas con audio, los foros de interlocución directa con el profesorado, la participación en foros de discusión escritos, el estudio del caso, la realización de test o la resolución de casos prácticos. Estas mismas estrategias y recursos docentes podrán emplearse también en las sesiones de EPDs. En estas sesiones, la asistencia del estudiantado se valorará en atención al grado de participación en las actividades formativas organizadas por el profesorado en el Aula Virtual.</p>	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 104/108
 AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==			

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

Como se establece en la Guía Docente, el examen seguirá siendo preguntas de contenido teórico y/o teórico-prácticos, así como se mantiene el 70% (prueba final) y el 30% (evaluación continua) para la calificación de la asignatura. Por lo que se refiere a prueba final, que se realizará a través del Aula virtual, una parte serán preguntas preferentemente de tipo test. Y la otra parte, casos prácticos, de corta duración.

Como se dispone en la Guía Docente, aquellos estudiantes que puedan recuperar el 30% de la nota de la evaluación continua realizarán un examen adicional, consistente en un supuesto práctico, que también efectuarán a través del Aula Virtual. Para la resolución de esta parte, los estudiantes deben utilizar todo el material disponible, sin que sea suficiente únicamente el estudio de la asignatura.

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 105/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDAS PARTE GENERAL DE LAS GUÍAS DOCENTE

FACULTAD DE DERECHO

GDER: Grado en Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

GCRI: Grado en Criminología.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología.

GDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

FDEA: Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XYSP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Internacionales.

XGYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XGYP: Doble Grado Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

PÁGINA

106/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES (PARTE GENERAL) FACULTAD DE DERECHO

(ADENDA, ESCENARIO A MULTIMODAL)

Marque la titulación correspondiente:

GDER GRYH GCPA GCRI
GCPA-GSLs XDYR FDEA XAID XDYF
XDYP XDYC XAID GRIN XGYD XGYC

Asignatura: La ordenación del empleo y de la igualdad en el trabajo	Código(s): 102024, 905046
Departamento: DERECHO PRIVADO, Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social	
Responsable de la asignatura: María José Gómez-Millán Herencia	
Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)	
Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).	
Semana 13 EB: online sincrónica a través del Aula Virtual. Tema 11 de la Guía docente	
Semana 14 EB: online asincrónica a través del Aula Virtual. Tema 11 y Tema 12 de la Guía docente	
La metodología de las EBs durante estas dos semanas, combinará, junto con la lección magistral que aparece prevista en la Guía Docente de la asignatura, otras estrategias docentes y recursos docentes, como son el visionado de vídeos o diapositivas con audio, los foros de interlocución directa con el profesorado, la participación en foros de discusión escritos, el estudio del caso, la realización de test o la resolución de casos prácticos.	
Durante estas dos últimas semanas no se realizará ninguna EPD, sino que se efectuará de forma presencial durante las primeras doce semanas.	

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 107/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

Como se establece en la Guía Docente, el examen seguirá siendo preguntas de contenido teórico y/o teórico-prácticos, así como se mantiene el 70% (prueba final) y el 30% (evaluación continua) para la calificación de la asignatura. Por lo que se refiere a prueba final, una parte serán preguntas preferentemente de tipo test. Y la otra parte, casos prácticos, de corta duración.

Como se dispone en la Guía Docente, aquellos estudiantes que puedan recuperar el 30% de la nota de la evaluación continua, realizarán un examen adicional, consistente en un supuesto práctico. Para la resolución de esta parte, los estudiantes deben utilizar todo el material disponible, sin que sea suficiente únicamente el estudio de la asignatura.

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	24/09/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==	PÁGINA 108/108



AxobgogatnoUS9y0+xaLIQ==